

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 012/21

Rivera, 12 de enero del 2021.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

### AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL **DÍA 21/12/2020** SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

### AMP. PARTE N°11/2021 - LESIONES PERSONALES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención por personal de Seccional Primera, en el Parque Oriental, de **un masculino de 41 años de edad**, quien había protagonizado un hecho el pasado 17/12/20, en el estacionamiento del Hospital Local, donde con un cuchillo le aplicó un puntazo a la altura del abdomen de otro **masculino de 25 años de edad**, quien visto por el facultativo de guardia en el Nosocomio Local le certificó “**HERIDA CORTANTE EN REGIÓN AXILAR IZQUIERDO**”.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: “**TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS. DISPÓNESE EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO DEL**

**IMPUTADO; ASIMISMO SE DISPÓNESE LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN DEL IMPUTADO RESPECTO DE LA VÍCTIMA Y DE UN TESTIGO, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.**

**AMP. PARTE N°11/2021 – AMENAZAS – VIOLACIÓN DE DOMICILIO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la detención por personal de Seccional Décima, en **calle Monseñor Vera, Barrio Rivera Chico**, de **dos femeninas de 23 y 48 años de edad, madre e hija respectivamente**; quienes habían protagonizado un desorden y proferido **amenazas hacia un masculino 35 años y su hermana, una femenina de 27 años**; resultando, una de las femeninas detenidas, lesionada a consecuencia del altercado en que participaron.

Puestas a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidas ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECIÓN AL PROCESO DE LAS FEMENINAS BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE AMENAZAS DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA NOCTURNIDAD, EN CALIDAD DE AUTORA.**

**DISPÓNESE COMO MEDIDAS LAS SIGUIENTES RESPECTO DE LA FEMENINA DE 48 AÑOS DE EDAD: 1- DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL; 2- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA OSLA Y 3- PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN Y DE CONCURRIR AL DOMICILIO DE LAS VÍCTIMAS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.**

**DISPÓNESE COMO MEDIDAS LIMITATIVAS RESPECTO DE LA FEMENINA DE 23 AÑOS DE EDAD:**

**1- DEBE DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL; 2- PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y 3- PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN Y DE CONCURRIR AL DOMICILIO DE LAS VÍCTIMAS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.**

**LESIONES PERSONALES:**

**“LESIONES EN CUERO CABELLUDO, REGIÓN DE TÓRAX ANTERIOR”**, fue el dictamen médico para **un masculino de 35 años de edad**, quien en la mañana de ayer en **calle Gregorio Sanabria, Barrio Treinta y Tres Orientales**, por causas que se tratan de establecer fue agredido físicamente por varios masculinos. Se Trabaja.

**HURTO:**

De una finca en **calle Joaquín Suárez, Barrio Centro**, hurtaron la suma de **U\$S11.800 (dólares americanos once mil ochocientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

**HURTO:**

De una finca en **calle Rincón, Barrio Insausti**, hurtaron **una video cámara marca Kivisom y dos focos de luz.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

### **HURTO:**

De una finca en **calle Hermanos Trapani, Barrio Paso de la Hormiga**, hurtaron **5 plantas de cannabis en macetas, 5 collares femeninos de plata, una linterna, una computadora portátil marca LENOVO color gris, y un revólver calibre 38.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

### **HURTO:**

De una Banca que gira en el ramo de Tienda, en Paseo **Treinta y Tres Orientales**, Barrio Centro, hurtaron **ropas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“DOLOR EN HOMBRO Y BRAZO IZQUIERDO”**, fue el dictamen médico para la conductora de una moto Yumbo, quien en la tarde de ayer en **calles Dieciocho de Julio y Joaquín Suárez**, chocó con un auto marca Fiat, cuyos ocupantes resultaron ilesos.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.